



## **Pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicio para el seguimiento de noticias de prensa y medios digitales**

### **1. Antecedentes**

La actividad del Govern de las Illes Balears y de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears genera diariamente mucha información que a menudo es reflejada en los medios de comunicación, públicos y privados, y en las redes sociales. Para mantener a los miembros del Govern informados, así como al personal relacionado con los medios de comunicación, tanto de la Dirección General de Comunicación como de los diferentes gabinetes de prensa y comunicación de las consellerías, se considera imprescindible disponer de herramientas que faciliten esta información y además, permitan consultar, recopilar, estructurar, ordenar, editar y guardar noticias o grupos de noticias de una manera sencilla y eficaz.

El Govern de las Illes Balears ha facilitado, los últimos años, a los usuarios de sus áreas de comunicación e información un seguimiento diario de las noticias relacionadas con su gestión, de forma que dispongan de una fuente de información actualizada de las noticias de interés que se han producido y que están relacionadas con las actuaciones que llevan a cabo el Govern de las Illes Balears y la administración de la CAIB.

### **2. Objeto del contrato**

La Dirección General de Comunicación (en adelante DGC) pone en marcha el presente procedimiento de licitación con el objeto de contratar un Servicio de seguimiento de noticias de prensa y medios digitales de ámbito local.

Se trata de ofrecer un Servicio que permita la captación de las noticias de interés para el Govern de les Illes Balears aparecidas en los medios de comunicación que comprenden, en este caso, prensa escrita y digital.

Así pues, deben realizarse tareas de captación, generación, difusión, almacenamiento y consulta de noticias de ámbito general de interés para el Govern de les Illes Balears de forma que éstas permitan disminuir al máximo el trabajo realizado por los departamentos de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears (CAIB) en la elaboración de productos documentales sobre la información diaria, proporcionándoles un sistema de información dotado de funcionalidades avanzadas y ágiles para el acceso y consulta de las noticias.



## Govern de les Illes Balears

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

La obtención de información y envío a la DGC será, frente a terceros, de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria. La DGC queda al margen de litigios que pudieran surgir entre la empresa adjudicataria y los medios de comunicación de los que se obtiene y reproduce la información.

### 3. Descripción del servicio

Este servicio se basará en la utilización de una plataforma de gestión alojada en una página web que permita agilizar y personalizar el seguimiento de las noticias de interés para el Govern de les Illes Balears y sus consellerias.

Dicho servicio deberá permitir a la DGC:

- α. Gestionar la información de forma integrada y en sus diferentes formatos compatibles con los diferentes dispositivos informáticos y móviles.
- β. Gestionar la comunicación: seguimiento de medios -prensa escrita y digital- en una única plataforma o entorno web.
- χ. Distribuir y generar dossiers personalizados para cada receptor según sus necesidades.

Mediante el acceso a este entorno web (de acceso restringido) se podrá consultar en tiempo real toda la información de interés del Govern de les Illes Balears y de la CAIB, de modo que se pueda hacer un seguimiento de todas las noticias aparecidas en prensa y medios digitales online.

En este sentido, el servicio comprende las siguientes actividades:

- 1) Carga o volcado diario en la plataforma web de **noticias de prensa escrita** a partir de las informaciones recibidas y filtradas según las pautas marcadas por la DGC (listado de secciones asociadas, cada una, a palabras clave determinadas)
- 2) Envío diario de un **dossier de prensa escrita** en formato PDF con las noticias recibidas y filtradas según las pautas marcadas por la DGC. Este dossier se enviará todos los días de la semana, de lunes a domingo.
  - a. Se entiende por **dossier de prensa**: el documento en PDF que contendrá las portadas de todos los diarios de la relación



## Govern de les Illes Balears

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

facilitada por la DGC, y entre 50 y 70 páginas con las noticias más relevantes del día, y con las relacionadas o que afectan al Govern de les Illes Balears y a la Administración de la CAIB.

- 3) Carga o volcado diario en la plataforma web de **noticias de prensa digital** en tiempo real a partir de las informaciones recibidas y filtradas según las pautas marcadas por la DGC (listado de secciones asociadas, cada una, a palabras clave determinadas).
- 4) Envío diario de un dossier de prensa digital en formato HTML con las noticias recibidas y filtradas según las pautas marcadas por la DGC. Este dossier se enviará todos los días de la semana, de lunes a domingo. Incluirá entre 8 y 10 links a las noticias con el índice de relevancia más alto.
- 5) Acceso a las noticias y gestión de las mismas a través de una plataforma web personalizada para la DGC, sin límite de usuarios. Además, se podrán crear diferentes perfiles de uso de la plataforma en función de las necesidades de cada departamento.
- 6) Generación, descarga y envío de dossieres de prensa y medios digitales en diferentes formatos (pdf, html, Excel, xml, etc.) y según las necesidades de cada perfil de usuario.
- 7) Mantenimiento de un motor de búsqueda asociado a una base de datos, con todas las noticias de los resúmenes diarios incorporadas a la plataforma desde el primer día del servicio.

Desglosado:

- 3.1. *Seguimiento de prensa escrita en la plataforma web*
  - 3.1.1. *Objeto*
  - 3.1.2. *Volcado diario noticias de prensa escrita*
  - 3.1.3. *Formato*
  - 3.1.4. *Hora de entrada de las noticias en la plataforma*
  - 3.1.5. *Sistema de recepción*
  - 3.1.6. *Dossier de prensa diario en PDF para su distribución vía e-mail*
- 3.2. *Seguimiento de medios digitales en la plataforma web*
  - 3.2.1. *Objeto*
  - 3.2.2. *Volcado diario de noticias de prensa digital*
  - 3.2.3. *Formato*



## **Govern de les Illes Balears**

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

*3.2.4. Periodicidad*

*3.2.5. Sistema de recepción*

*3.2.6. Dossier de prensa digital para su distribución vía e-mail*

*3.3. Plataforma web*

*3.4. Criterios de selección de noticias para el volcado de noticias en la plataforma*

*3.5. Creación y mantenimiento de un motor de búsqueda asociado a una base de datos retrospectiva*

*3.5.1. Objeto*

*3.5.2. Base de Datos On Line*

*3.6. Volcado de las noticias de prensa en el archivo histórico del Govern (hemeroteca)*

*3.7. Atención al usuario*

*3.8. Cumplimiento de la ley de propiedad intelectual*

*3.9. Dirección del contrato*

### **3.1. Seguimiento de prensa escrita en la plataforma web**

#### **3.1.1 Objeto**

Seguimiento y recuperación de todas las noticias y menciones relativas a los siguientes temas:

- Presidencia de les Illes Balears
- Vicepresidencias y Consellerias de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears
- Otras instituciones, organismos o temas que puedan ser del interés de la DGC y que puedan tener relación con las funciones y competencias del Govern de les Illes Balears.

#### **3.1.2. Volcado diario noticias de prensa escrita**

Se recogerán diariamente una serie de noticias e informaciones publicadas en la prensa escrita local y regional siguiendo las directrices facilitadas por la DGC (listado de secciones asociadas, cada una, a palabras clave determinadas).

A continuación, se indican cuáles son, como mínimo, los medios o fuentes de información, y las ediciones de los mismos a suministrar. En relación a las secciones, para cada medio y edición se deberán tener en cuenta la totalidad de sus secciones.



**Govern de les Illes Balears**

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

**PRENSA LOCAL:** Ara Balears, Diario de Ibiza, Diario de Mallorca, El Mundo - El Día de Baleares (y su edición de Ibiza), Menorca Diario Insular, Periódico de Ibiza y Formentera, Última Hora.

Con carácter puntual, esta relación de medios de prensa escrita, podrá ser revisada eliminándose algunos de ellos y/o incorporándose otros de interés para el Govern de les Illes Balears.

Asimismo, se recogerán todas las menciones relativas a los términos objeto de seguimiento que aparezcan publicadas en los suplementos de dichos diarios.

Dichas noticias se clasificarán, ordenarán y distribuirán en una serie de **secciones o pautas** determinadas también por la DGC. Como mínimo serán las siguientes:

- PORTADAS
- PRESIDENCIA
- CONSELLERIAS (una pauta o sección para cada una)
- CONSELLS INSULARS
- AYUNTAMENT DE PALMA
- PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS
- OPINIÓN LOCAL

La DGC elaborará un **listado de voces o palabras clave** que permitirá seleccionar y distribuir las noticias dentro de cada sección o pauta de la plataforma.

Sin embargo, como norma fija se exigirá siempre que se incluyan en este volcado **todas las noticias que aparecen en las portadas** de los periódicos indicados.

La selección de la información deberá realizarse sobre las ediciones en papel de los medios controlados (no ediciones electrónicas) y de forma manual, es decir efectuada por profesionales, y no de forma automática utilizando únicamente sistema de búsqueda informáticos.



### **3.1.3. Formato**

Se proporcionará copia exacta de la información tal y como aparece en la prensa escrita maquetada en formato PDF. Cada información/noticia debe convertirse en un documento de una página (o documento de varias páginas en caso de textos más largos que necesiten más de una página).

Las noticias se ofrecerán en el formato de página completa.

Cuando la noticia se inicia en portada, y continúa en su sección correspondiente, se debe incluir la parte de noticia que sale en portada, es decir, no debe existir “perdida” de parte de la información.

No se deben agrupar las diferentes noticias de una sección bajo una única noticia (por ejemplo, las “Cartas director”).

### **3.1.4. Hora de entrada de las noticias en la plataforma**

El volcado de las noticias en la plataforma web deberá estar listo cada día, de lunes a domingo, antes de las 8.00 horas. Únicamente quedan exentos de esta obligación los días 25 de diciembre y el 1 de enero de cada año.

Se valorará especialmente la entrega antes de plazo horario de dicha relación de noticias.

### **3.1.5. Sistema de recepción**

El acceso a los recortes de prensa a través de un entorno Web se realizará con un **nombre de usuario y una clave** asociada (la web personalizada estará alojada en el servidor de la empresa adjudicataria). Deberán ser accesibles desde cualquier ubicación y dispositivos móviles.

Además, se deberán poder realizar envíos por correo electrónico que tendrán que contener los siguientes datos:

- Titular de la noticia
- Fecha de la noticia
- Nombre del medio



- Hipervínculo a la Imagen de la noticia (PDF anexo) disponible en el entorno web

### **3.1.6. Dossier de prensa diario en PDF para su distribución vía e-mail**

El adjudicatario deberá proporcionar, con una periodicidad diaria (de lunes a domingo), un **dossier de la prensa escrita** en formato PDF comprimido donde se incluirán las portadas de todos los diarios de la relación ya especificada en el punto 3.2. y entre 50 y 70 páginas con las noticias más relevantes, y con las relacionadas o que afectan al Govern de les Illes Balears y a la Administración de la CAIB.

Este dossier deberá remitirse a una lista de correos electrónicos que facilitará la DGC al adjudicatario al inicio de la prestación del servicio (quedan excluidos los días del año en los que no se publica prensa escrita). Dicha lista de correos podrá ser modificada por la DGC en función de sus necesidades, en cualquier momento de la prestación del servicio.

Dicho envío se realizará como muy tarde a las 08:30 horas de la mañana.

Para la realización de dicho dossier, el adjudicatario deberá realizar la selección de las noticias sobre las proporcionadas por su herramienta de búsqueda y conforme a las directrices e indicaciones de la DGC, de modo que los resultados se adecuen fielmente a la necesidad de información de la entidad.

Tras la firma del contrato, la DGC facilitará al adjudicatario las principales directrices e indicaciones para realizar una óptima selección de las noticias (listado de secciones asociadas, cada una, a palabras clave determinadas).

El licitador deberá tener en cuenta que la elaboración de este dossier diario de noticias, por el volumen de impactos que se puedan registrar algunos días, no podrá hacerse de manera totalmente automatizada, precisando para su correcta elaboración que la selección final de noticias sea realizada de forma manual.



## **3.2. Seguimiento de medios digitales en la plataforma web**

### **3.2.1. Objeto**

Seguimiento y recuperación de todas las noticias y menciones relativas a los siguientes temas:

- Presidencia de les Illes Balears
- Vicepresidencias y Consellerias de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears
- Otras instituciones, organismos o temas que puedan ser del interés de la DGC y que puedan tener relación con las funciones y competencias del Govern de les Illes Balears.

### **3.2.2. Volcado diario de noticias de prensa digital**

Se recogerán todas las noticias e informaciones aparecidas en medios digitales relacionadas con el objeto del seguimiento.

Las noticias se clasificarán o distribuirán en una serie de secciones o pautas determinadas por la DGC (listado de secciones asociadas, cada una, a palabras clave determinadas).

Como mínimo serán las siguientes:

- PRESIDENCIA
- CONSELLERIAS (una pauta o sección para cada una)

La DGC elaborará un **listado de voces o palabras clave** que permitirá seleccionar y distribuir las noticias dentro de cada sección o pauta de la plataforma.

La cobertura de este seguimiento debe contar al menos con el listado de medios que aparece a continuación.

1. Ediciones digitales de prensa escrita

**AraBalears** <http://arabalears.cat/>

**Diario de Mallorca** <http://www.diariodemallorca.es/>

**ElMundo.es Baleares** <http://www.elmundo.es/baleares/>





## Govern de les Illes Balears

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

**Menorca Diario Insular** <http://menorca.info/>  
**Periódico de Ibiza y Formentera** <http://periodicodeibiza.es/>  
**Ultima Hora** <http://ultimahora.es/>

### 2. Medios digitales locales

**Ciutat** <http://www.ciutat.es/>  
**dBalears** <http://dbalears.cat/>  
**Diario Balear** <http://www.diariobalear.es/>  
**Es Diari** <http://www.esdiari.com/>  
**Gente en Ibiza** <http://www.gentedigital.es/ibiza/>  
**Ibiza Diario** <http://www.ibizadiario.info/>  
**Mallorca Diario** <http://www.mallorcadiaario.com/>  
**Mallorca Confidencial** <http://mallorcaconfidencial.com/>  
**Menorca al día** <http://menorcaaldia.com/>  
**Menorca Diario** <http://www.menorcadiario.es/>  
**Nou Diari** <http://www.noudiari.es/>  
**Tablón de Noticias** <http://www.tablondenoticias.es/>

Con carácter puntual, esta relación de medios digitales, podrá ser revisada eliminándose algunos de ellos y/o incorporándose otros de interés para el Govern de les Illes Balears.

El sistema permitirá que a petición de la DGC se incorporen de forma permanente nuevos medios que por los motivos que fuesen se desean monitorizar. A partir de la petición, y en un plazo de no más de 24 horas se incorporaran al seguimiento los contenidos de los medios solicitados.

El seguimiento de medios digitales deberá ser flexible, permitiendo a la DGC, bajo demanda previa a la empresa adjudicataria, reconfigurar el Servicio modificando las palabras claves que determinan la selección, así como redefinir los criterios de búsqueda por medios, idiomas, tipo de información, disponibilidad, región y temática.

### 3.2.3. Formato

Los impactos en medios digitales deben contener las siguientes referencias:

- Fecha de publicación
- Nombre del medio



- Titular
- Visitas (a la hora de su inclusión en el resumen)

#### **3.2.4. Periodicidad**

La actualización del servicio será diaria y por seguimientos informativos, debiendo mostrar siempre los últimos resultados de noticias aparecidas en medios online.

Además de recibir la url de cada una de las noticias pertinentes publicadas en los medios online, es necesario que se pueda generar de forma activa, como en el caso de la prensa escrita, un dossier en formato pdf, html, Excel o xml, mediante la selección de las noticias que el Govern considere oportunas. Este dossier incluirá, como mínimo, las siguientes informaciones: Medio, titular y link a la noticia.

#### **3.2.5. Sistema de recepción**

Acceso a las noticias a través de la plataforma web con un nombre de usuario y una clave asociada (la web personalizada estará alojada en el servidor de la empresa adjudicataria), y deberán de ser accesibles desde cualquier ubicación y dispositivos móviles.

#### **3.2.6. Dossier de prensa digital para su distribución vía e-mail**

El adjudicatario deberá prestar, con una periodicidad diaria (de lunes a domingo), un servicio de envío de dossiers informativos que incluirá las noticias seleccionadas en los medios digitales objeto de seguimiento conforme a los criterios de definidos por la DGC durante la ejecución del servicio.

El dossier incluirá, como mínimo, las siguientes informaciones: Medio, titular y link a la noticia.

Cada día, antes de las 08:30 horas de la mañana se enviará un dossier con entre 8 y 10 links a las noticias con el índice de relevancia más alto.

Posteriormente, se realizará a las 17:00 horas, todos los días de la semana, un envío con las últimas noticias incorporadas en el resumen de medios digitales de la plataforma o entorno web.



Este dossier (preferentemente en formato HTML) deberá remitirse a una lista de correos electrónicos que facilitará la DGC al adjudicatario al inicio de la prestación del Servicio. Dicha lista de correos podrá ser modificada por la DGC en función de sus necesidades, en cualquier momento de la prestación del servicio.

### **3.3. Plataforma web**

Los documentos estarán disponibles en la web que la empresa adjudicataria pondrá a disposición de la DGC para que los usuarios realicen las consultas y descargas directamente.

Como requisito fundamental, pues, todas las prestaciones objeto de este contrato deben estar disponibles en una única herramienta o plataforma de acceso web, que permita gestionar de forma eficaz la comunicación del Govern de les Illes Balears.

El acceso a la plataforma se tendrá que poder realizar tanto desde ordenadores de sobremesa como desde dispositivos móviles, por tanto, el diseño deberá estar adaptado a los diferentes soportes y pantallas (ordenadores, móviles, tabletas, etc).

El acceso a la plataforma se realizará mediante un usuario y clave personalizados, de manera que cada usuario o grupo de usuarios tenga un perfil específico en función de los permisos de acceso que determine la DGC. El Administrador del sistema debe tener la posibilidad de modificar el usuario y clave de cada perfil cuando lo necesite.

La plataforma tendrá que ser personalizada y flexible a las necesidades informativas de la DGC.

La empresa adjudicataria estará obligada a impartir, dentro de los dos primeros meses de vigencia del contrato y en el lugar que determine la DGC, los cursos de formación presenciales que se consideren necesarios sobre gestión y manejo de la plataforma con el objetivo de que todos los usuarios del servicio de seguimiento puedan sacar el máximo rendimiento en cuanto a búsquedas de noticias, generación de dossiers, envío de noticias a diferentes grupos de interés, etc.



Las funcionalidades o utilidades mínimas que debe permitir la plataforma deben ser las siguientes:

- Formato multimedia que permita trabajar con archivos de prensa y online: Esta herramienta deberá permitir, por tanto, la consulta y búsqueda de archivos de diferentes tipos. Así pues, la plataforma web deberá posibilitar mediante un sistema de filtrado y búsqueda automática de noticias, el acceso a las mismas, y la descarga de los documentos o archivos.
- Accesibilidad a las noticias del día y de los días anteriores de manera ágil y rápida.
- Generador de dossieres multimedia: Posibilidad de agrupar noticias a través de la generación desde la plataforma de dossieres en diferentes formatos (pdf múltiple, XML, html o Excel), mediante la selección de un grupo de noticias, de una o varias pautas y de diferentes tipos de medios (prensa escrita y medios digitales). La empresa adjudicataria prestará un servicio de asistencia en la selección de palabras clave que optimicen la pertinencia de los resultados del generador de dossieres adaptándose a los temas de actualidad.
- Buscador multimedia sobre noticias del seguimiento: La plataforma deberá disponer de un buscador online, integrado en la plataforma web, que permita:
  - realizar búsquedas simultáneas de noticias de prensa y medios digitales del seguimiento contratado.
  - realizar búsquedas complejas
  - la búsqueda avanzada cruzando diferentes variables.

Tras obtener los resultados de las búsquedas se dará la posibilidad de generar un dossier con las noticias obtenidas.

- Posibilidad de creación y administración de usuarios internos (diferentes niveles de accesibilidad en función de las necesidades de los diferentes equipos).

La plataforma o entorno web a utilizar para la prestación del servicio de acuerdo a los requisitos descritos, debe ser accesible desde cualquier



## **Govern de les Illes Balears**

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

ordenador o dispositivo móvil con acceso a Internet, sin necesidad de usar la red corporativa del Govern, y debe contar con un sistema de almacenaje posterior en algún servidor propio.

Para cada uno de los tipos de noticias (prensa escrita y online) se detallarán una serie de **descriptores generales o palabras clave** sobre los cuales se seleccionará y recibirá la información. Según las necesidades de la DGC, se debe tener la posibilidad, previa demanda a la empresa adjudicataria, de incluir o modificar descriptores o palabras clave, para obtener un filtro más eficaz dependiendo de la actualidad.

Se eliminarán las duplicidades de las noticias, de tal manera que prevalezca la asignación de las órdenes nominales sobre las temáticas.

### **3.4. Criterios de selección de noticias para el volcado de noticias en la plataforma**

Los criterios de selección para la publicación de las noticias en la plataforma web se basan fundamentalmente en la estructura orgánico – funcional que fija el marco legal de cada legislatura del Govern de les Illes Balears.

Así pues, para la confección de cada resumen y sus secciones, son fundamentales el organigrama y las funciones de cada conselleria (sus organismos, entes, y sociedades dependientes...). La DGC, sin embargo, también podrá incluir, de forma permanente o temporal, las secciones que crea relevantes para sus intereses.

Tal y como se ha descrito anteriormente, las noticias deberán seleccionarse en base a palabras clave establecidas por el administrador. En este sentido, cada listado de noticias generado automáticamente se deberá complementar con una revisión intelectual por parte de profesionales con experiencia en criterios de selección de noticias.

### **3.5. Creación y mantenimiento de un motor de búsqueda asociado a una base de datos retrospectiva**

#### **3.5.1. Objeto**

Consulta y recuperación de toda la información seleccionada en el servicio de seguimiento diario.



El adjudicatario deberá ofrecer un motor de búsqueda asociado a una **Base de Datos** que incluya todas las noticias incorporadas en los resúmenes diarios de la plataforma durante la vigencia del contrato.

Asimismo, debe ofrecerse un **repositorio** donde se guarden todos los dosieres diarios en formato PDF y los archivos XML que se hayan creado durante la vigencia del contrato.

### **3.5.2. Base de Datos On Line**

#### ALMACENAMIENTO DE NOTICIAS PARA CONSULTA RETROSPECTIVA

Todas las noticias e informaciones seleccionadas en el seguimiento de prensa y medios digitales se deben indexar y cargar en una Base de Datos alojada en el servidor de la empresa adjudicataria, permitiendo búsquedas simultáneas por varios usuarios a través de Internet.

Independientemente de su fuente, toda noticia del seguimiento debe ser almacenada para ser consultada retrospectivamente. Las noticias serán almacenadas en la Base de Datos documental, debiendo ser cumplimentadas, identificadas y calificadas mediante los datos analíticos y datos descriptivos que correspondan. Además dependiendo del soporte original de la noticia:

**Papel:** Se digitalizará la noticia para almacenar la imagen. Existirá la opción de almacenar una combinación estructurada de texto e imágenes.

**Digital:** Se almacenará una combinación estructurada del texto y las imágenes de la noticia.

Para ello, se implementará y alimentará una Base de Datos Documental, proporcionándose una herramienta de búsqueda multimedia que permita la realización de búsquedas a través de indicadores booleanos sobre los distintos tipos de noticias almacenados (Internet, prensa), al mismo tiempo. Posibilitando la generación de dosieres multimedia en PDF, XML o HTML con todos los resultados, sin limitación en el tiempo. Así mismo, se deben permitir las búsquedas simultáneas para un número representativo de usuarios a través de Internet.



### **3.6. Volcado de las noticias de prensa en el archivo histórico del Govern (hemeroteca)**

Todas las noticias seleccionadas en prensa escrita se integrarán en una Base de Datos (Archivo Documental) que estará alojada en un servidor propiedad del Govern de les Illes Balears e instalado en sus dependencias.

A partir del comienzo del Servicio, el adjudicatario deberá alimentar la base de datos histórica de noticias de prensa escrita del Govern de les Illes Balears. Para ello, con el carácter periódico que fije la DGC, el proveedor adjudicatario suministrará al Govern un fichero en formato XML que contendrá el resumen diario de todas las noticias publicadas.

En este sentido el adjudicatario deberá adaptarse al sistema y formato de importación de noticias de la aplicación ‘Hemeroteca CAIB’ del Govern de les Illes Balears. Por tanto, el adjudicatario implementará los medios adecuados que permitan exportar a esta aplicación todos los dossiers diarios de la Base de Datos de prensa en lenguaje XML (eXtensible Markup Language) y en formato de compresión ZIP. El procedimiento de importación a seguir se detalla en el **Anexo** adjunto a este Pliego.

La DGC designara la persona o personas que realizaran el control de calidad de la información suministrada y supervisaran todo el proceso de exportación – importación de ficheros. Para este suministro de noticias al Govern de les Illes Balears deberá garantizarse que no existirá en ningún caso pérdida de información textual.

Este servicio será prestado por la empresa adjudicataria sin que ello suponga sobrecoste alguno.

Todos los derechos sobre la información y los archivos de imágenes recibidos y almacenados en sus servidores corresponderán exclusivamente al Govern de les Illes Balears.

### **3.7. Atención al usuario**

El proveedor debe mantener un servicio técnico disponible en todo momento (24 horas al día, 7 días a la semana) para atender dudas o demandas específicas telefónicamente y, en caso de necesidad, solucionar posibles incidencias.



### **3.8. Cumplimiento de la ley de propiedad intelectual**

Cualquier tipo de derecho o copyright derivado del suministro de información al sistema será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El proveedor adjudicatario deberá proteger en todo momento la legalidad de su actividad de seguimiento de medios de comunicación (Ley de Propiedad Intelectual en lo que respecta a la normativa aplicable a la actividad de seguimiento de medios), no asumiendo en ningún caso el Govern de les Illes Balears como cliente, responsabilidad alguna por la actividad llevada a cabo por el proveedor en ejecución de la prestación de este servicio.

Asimismo, el proveedor deberá asumir el posible coste derivado de los derechos de autor y copyright.

### **3.9. Dirección del contrato**

La dirección del contrato correrá a cargo de la DGC, quien podrá delegar en un miembro de su departamento para la coordinación y supervisión del Servicio.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable único como interlocutor con el responsable de la DGC. El profesional designado deberá tener la capacitación y formación suficiente en el ámbito de la comunicación como para canalizar de manera adecuada los requerimientos del contrato (seguimiento, peticiones especiales, monográficos, alertas, búsquedas especiales, nuevos programas, etc.). Este podrá nombrar a un responsable técnico del Servicio con el objetivo de resolver cualquier incidencia que puedan manifestar los diferentes usuarios del Servicio de seguimiento.

### **4. Deures del contractista**

El contractista ha de disposar de l'equip tècnic i del material necessaris per garantir la prestació del servei en condicions òptimes.

Palma, 18 de noviembre de 2016

La cap del Servei de Comunicació Corporativa

M<sup>a</sup> Rosario Martín López





## **ANEXO: PROCESO DE MIGRACIÓN DE NOTICIAS A LA APLICACIÓN DE HEMEROTECA (HEMERO)**

El adjudicatario se comprometerá periódicamente a generar un dossier de prensa escrita, uno para cada día de la semana, en formato XML y, seguidamente, exportar estos ficheros comprimidos (Zip) a la aplicación “Hemero” propiedad del Govern de les Illes Balears.

Sucintamente el procedimiento establecido es el siguiente:

La aplicación “Hemero” tiene un modulo de importación en su backoffice al que pueden acceder los usuarios de la Intranet del Govern autorizados por la Dirección General de Comunicación.

La Dirección General de Desarrollo Tecnológico (DGTIC) por su parte ha habilitado un acceso web especial para acceder a esta aplicación desde el exterior de la Intranet. Este acceso será el que utilizará el adjudicatario previa autorización y alta como usuario externo.

Cada uno de los Zips enviados se registra en la aplicación para poder llevar un control de los días que han entrado. Por tanto el modulo de importación muestra primero un listado con los zips registrados y ofrece al mismo tiempo la posibilidad de subir uno nuevo.

El modulo manda las imágenes y el XML con la información de las noticias a un directorio temporal del servidor. Las imágenes i el XML de cada día se importan comprimidos en un fichero Zip, según el ejemplo de XML que se enseña al final de este anexo.

Solo se envía un único Zip que contiene la página completa de la noticia y no se aceptan las imágenes con únicamente el recorte de la misma. Por tanto el proceso interno lee únicamente XML con los dossiers diarios y no XML de más de un día.

En este modulo de importación se muestra también el resultado de las migraciones realizadas, concretamente en una de las columnas del listado de Zips registrados ya mencionada antes.



## Govern de les Illes Balears

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

Se trata de un proceso que debe incluir cada día de la semana, todos los días del año (excepto los días 25 de diciembre y 1 de enero).

La capacidad aproximada de los archivos es de 150-200 megas.

La aplicación tiene una pantalla con un formulario desde el cual se suben los ficheros Zip. Una vez subidos a la carpeta temporal, comienza el proceso de importación.

El formulario solicita la fecha de la noticia que se quiere migrar, esta se puede seleccionar a partir de un calendario, y después se selecciona el fichero con el archivo Zip que se quiere importar. Por último se pueden añadir comentarios si se considera oportuno.

Una vez finalizada la importación y el procesamiento automático de las noticias se muestra en el listado el resultado de la migración de noticias, con la posibilidad de consultar el detalle de este proceso.

Una vez que las noticias y las imágenes están en la carpeta temporal del servidor, se procesan. Para que esto se pueda realizar se descomprime automáticamente el fichero Zip que contiene las imágenes y el XML con las noticias.

Se trata, tal como hemos dicho, de un único Zip con las páginas completas de las noticias del día.

Las imágenes se copian directamente en la ruta definitiva donde se alojarán de manera permanente.

El XML contiene la información de las noticias y las rutas locales a las imágenes. Al importar el contenido de las noticias, se introducen los datos en la base de datos.

El índice se actualiza un vez que se han introducido todas las nuevas noticias, por lo que a la hora de introducir las noticias en la base de datos lo hacen a una tabla temporal. El índice se va actualizando y una vez actualizado estas noticias van a la tabla definitiva de noticias.

En todo momento será necesario controlar los posibles problemas o errores que pueden darse durante el proceso, para poder informar al propietario de la



aplicación y puedan corregirse. La gestión de errores se visualizará en el listado de migraciones realizadas, para cada uno de los días que se hayan migrado.

Por último se utiliza una tabla temporal en base de datos para registrar las nuevas noticias para que, una vez confirmado que todo el proceso es correcto, se manden las noticias a la tabla definitiva.

Ejemplo de una noticia del índice XML :

```
- <noticia>
  <IdMedio>DIAMA</IdMedio>
  <Medio>DIARIO DE MALLORCA</Medio>
  <Procedencia>BALEARES</Procedencia>
  <Lectores>133000</Lectores>
  <Tirada>26418</Tirada>
  <Difusion>22653</Difusion>
  <Sector>INFORMACION GENERAL</Sector>
  <Periodicidad>Diaria</Periodicidad>
  <Clasificacion>Información General</Clasificacion>
  <IdNoticia>33298407</IdNoticia>
  <Titular>UNA LEY EQUIPARARÁ LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS DE
  BARCOS Y AVIONES INTERISLAS</Titular>
  <Autor />
  <Fecha>18/11/09</Fecha>
  <Descriptores />
  <Superficie>455.2</Superficie>
  <Pagina>4</Pagina>
  <Fotografia>t</Fotografia>
  <TextoLibre>Una ley equipará los derechos de los pasajeros de barcos y
  aviones interislas Antich espera recibir una propuesta para la cogestión
  aeroportuaria antes de fin de año C. CANALS. Palma. El Consell de Govern ha
  de aprobar en días próximos -este mismo viernes o el siguienteun anteproyecto
  de ley para el transporte marítimo interinsular. Cuando el texto entre en vigor,
  los pasajeros de los barcos que enlazan las diferentes islas de Balears verán
  equiparados sus derechos y deberes a los que ostentan los usuarios de aviones
  que cubren estas mismas rutas. Esto implica, entre otras cosas, que las
  compañías deberán compensar a los pasajeros cuando interrumpen el servicio,
  salvo causas de fuerza mayor que deberán fijarse en una futura normativa.
  Asimismo, supone que el Govern podrá declarar el servicio público cuando una
  frecuencia sea insuficiente, según esbozó el conseller responsable, Biel Vicens,
```



## Govern de les Illes Balears

Conselleria de Presidència  
Direcció General de Comunicació

en los pasillos del Parlament. El apartado de infracciones y sus correspondientes sanciones centra el último debate para cerrar una ley que ordenará este tipo de transporte por primera vez en 26 años, desde que se asumieron estas competencias en 1983. Por otra parte, el president Antich aseguró ayer estar esperando la propuesta de cogestión aeroportuaria que, "antes de final de año", debe remitir el Gobierno central. El jefe del Ejecutivo recordó que el pasado mes de agosto obtuvo el compromiso de un texto que se aplicará a los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Palma, aunque inicialmente se descartaba esta opción. De hecho, el portavoz de la oposición, Francesc Fiol, se mostró ayer escéptico ante este anuncio, y aseguró que "la única propuesta conocida sobre cogestión Antich conversa con su conseller de Movilidad, Biel Vicens, ayer en el Parlament. foto: lorenzo EL APUNTE El PP ve "sectario" auditar carreteras El PP no logró ayer que el Parlament instara al Govern a auditar el desdoblamiento de la carretera de Manacor -investigada por el caso Peaje la vez que las carreteras efectuadas por los conservadores en Eivissa la pasada legislatura. Esto fue visto como un acto "partidista y sectario" por la ex consellera Mabel Cabrer. "Si no tienen nada que ocultar, voten que sí, porque lo contrario no es nada más que persecución política". Los grupos del Pacto señalaron que la carretera de Manacor es competencia del Consell, a diferencia de las ibicencas; el socialista Boned calificó de "irreverente" que una consellera de Jaume Matas hablara de "corrupción", mientras que Cabrer aseguró sentirse "orgullosa" de su etapa de gobierno. aeroportuaria hace referencia a los grandes aeropuertos españoles y descarta a Son Sant Joan". También el conseller Vicens mostró un cierto grado de escepticismo al decir que espera comprobar si "en esta ocasión" el Gobierno cumple su promesa. Esta intervención de la Comunidad autónoma en Son Sant Joan debería permitir -entre otras ventajas una mayor flexibilidad en la aplicación de tasas aeroportuarias, para salvaguardar la industria turística de las islas, según detalló el conseller.</TextoLibre>

<NumPaginas>1</NumPaginas>

<TipolImpresion>Blanco y Negro</TipolImpresion>

<Seccion>LOCAL - REGIONAL</Seccion>

<Archivo>DIAMA091118004.PDF</Archivo>

<IdTema>74377</IdTema>

<Tema>Presidència</Tema>

</noticia>